

Año 2022

RO\$

2-GAS~OS

DETALLE		Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2-GAS-OS																
2.1- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES		549,185,000.00	549,185,000.00	36,267,802.13	43,716,558.49											
2.1.1- REMUNERACIONES		433,135,407.00	433,135,407.00	31,433,093.22	30,850,348.40											
2.1.2- SOBRESUELDOS		22,768,723.00	22,768,723.00	112,110.00	3,301,996.35											
2.1.3- DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN 2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES 2.1.5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		32,315,152.00	32,315,152.00		4,916,130.73											
2.2- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		60,965,718.00	60,965,718.00	4,722,598.91	4,648,083.01											
2.2.1- SERVICIOS BÁSICOS		50,316,583.00	50,316,583.00	2,173,446.98	3,095,835.69											
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		15,590,000.00	15,590,000.00	1,274,988.19	1,110,803.24											
2.2.3- VIÁTICOS		1,680,000.00	1,680,000.00													
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		4,200,000.00	4,200,000.00		427,425.00											
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		548,000.00	548,000.00		6,012.94											
2.2.6 - SEGUROS		7,433,000.00	7,528,000.00		654,705.27											
2.2.7- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES		15,355,000.00	15,355,000.00	881,820.79	896,889.24											
2.2.8- OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES		2,515,000.00	2,715,000.00													
2.2.9- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS		1,735,583.00	1,440,583.00													
2.3- MATERIALES Y SUMINISTROS		1,260,000.00	1,260,000.00	16,638.00												
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES		6,152,900.00	7,148,900.00	192,983.73	382,399.02											
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS		522,000.00	522,000.00	7,100.16	42,075.05											
2.3.3- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		26,600.00	46,600.00													
2.3.4- PRODUCTOS FARMAC-UTICOS		961,300.00	961,300.00													
2.3.5- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		10,000.00	10,000.00													
2.3.6- PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS V NO METÁLICOS		261,000.00	261,000.00													
2.3.7- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		131,000.00	131,000.00													
2.3.8- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEV 423-06)		2,831,000.00	2,836,000.00	185,883.57	164,252.22											
2.3.9- PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS		1,410,000.00	2,381,000.00		176,071.75											
2.4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
2.4.1- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO																
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL 2.4.3- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES 2.4.4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 2.4.5- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS 2.4.6 - SUBVENCIONES																
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO																
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
2.5- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																
2.5.1- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.5.6- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																
2.5.9-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
2.6- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		11,015,000.00	10,019,000.00													
2.6.1- MOBILIARIO V EQUIPO		10,300,000.00	9,274,000.00													
2.6.2- MOBILIARIO V EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO V EDUCACIONAL		215,000.00	215,000.00													
2.6.3- EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO																
2.6.4- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN																
2.6.5- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		500,000.00	530,000.00													
2.6.6- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD																
2.6.7- ACTIVOS BIOLÓGICOS																
2.6.8- BIENES INTANGIBLES																
2.6.9- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR																

4.3.3 DISMINUCIÓN DE LOS FONDOS DE TERCEROS

47.194.793,20

Licdo. Geudy Diaz Severino
Encargado Division de Presupuesto

Autorizado por:

Licdo. Rodolfo Valentin Santos
Director Nacional

Revisado por:

Licdo. Fabio Heredia

Encargado Departamento Financiero

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

July